



CENALTES®

Centro de Altos Estudios Filosóficos y de Ciencias Sociales

HYBRIS
REVISTA DE FILOSOFIA

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

HYBRIS Revista de Filosofía, es una publicación de investigación, que aparece semestralmente, orientada a dar cuenta de las diferentes disciplinas y/o expresiones de la Filosofía. Hybris recoge materiales de investigación en forma de artículos y también traducciones y reseñas.

1 Sobre el envío de originales y derechos.

HYBRIS, sólo publica originales en castellano y portugués. El envío de un trabajo a HYBRIS implica que éste no ha sido publicado previamente, ni está siendo evaluado actualmente por otra revista.

HYBRIS publica bajo licencia Creative Commons 4.0, de libre acceso, y no permite el uso comercial ni obras derivadas.

Se permiten las traducciones a otros idiomas, mencionado su publicación original en HYBRIS. Se permite la incorporación posterior de los artículos en libros recopilatorios monoautorales, mencionando la fuente original. Se permite y recomienda la inclusión de los artículos publicados en repositorios institucionales, mencionando la fuente.

El envío de un original a HYBRIS supone la aceptación de estos términos.

2 Procedimientos de envío, aceptación y publicación.

Los originales deben ser enviados a Luis Uribe Miranda luis.uribe@cenaltes.cl, con copia a Adán Salinas Araya adan.salinas@cenaltes.cl

Los originales debe presentarse en formato *Word* o compatible. No se aceptaran originales en formato Pdf.

En documento aparte se deben indicar los datos del autor:

- a.- Nombre, correo electrónico de contacto y filiación institucional.
- b.- Presentación breve (entre 5 y 7 líneas) que incluya nacionalidad, títulos y grados, experiencias profesionales más relevantes.

El Comité Editorial acusará recibo de la recepción mediante correo electrónico.

Si el texto no se atiene a las normas de publicación, será devuelto a los autores y no se considerará recibido, hasta que esto se corrija.

Los textos recibidos serán sometidos a evaluación por pares bajo sistema de "doble ciego". La revista tendrá un periodo total de 60 días desde la recepción del artículo para informar de su aceptación, rechazo, o aceptación condicionada a correcciones.

Para los originales aceptados, se emitirá un certificado que indique el volumen, número y fecha en que será publicado.

3 Formalidades que deben cumplir los artículos.

Extensión mínima de doce carillas y máxima de veintidós, en letra tamaño 12, espaciado simple, y papel A4, incluyendo citas, bibliografía e ilustraciones.

La norma bibliográfica y de citación debe corresponder al propio de la revista (UNE) detallado más adelante.

Los artículos deben traer un resumen en castellano y otro en inglés, con una extensión máxima de 10 líneas. Además, deben traer un máximo de 5 palabras clave en el idioma original e inglés.

Si los trabajos corresponden a charlas o conferencias, se debe hacer mención de ello con una nota a pie de página incluida en el título del artículo. En ella se debe incluir lugar del evento y fecha. Del mismo modo, si se trata de un avance o resultados de investigación o parte de un proyecto debe mencionarse si tal proyecto cuenta con patrocinio o financiamiento de alguna institución, en la misma nota al pie.

Los formatos de fuentes para títulos, cuerpo, etc., como a continuación:

Título del trabajo (Times New Roman 16)

Título en Ingles (Times New Roman, 14 Cursiva)

Resumen Castellano (Times New Roman, 9)

Palabras Claves

Resumen en Inglés.

Palabras Claves

1 Subtítulo (Times New Roman 14, numerados)

Cuerpo del trabajo (Times New Roman, 12, espaciado sencillo, justificado, sin sangría)

Las palabras en latín y en otros idiomas modernos que no sean el castellano deben estar en cursivas. Para las palabras del Griego Clásico se debe ocupar la fuente *Athenian*.

4 Formalidades que deben cumplir las reseñas

Se admiten reseñas de libros que sean relevantes como materiales de investigación para la filosofía y que hayan sido publicados durante los dos años anteriores al número de la revista (por ejemplo, para los números del año 2014 se pueden reseñar textos publicados desde el 2012 en adelante). No se admiten reseñas de revistas.

Las reseñas deben venir en el idioma oficial de la publicación que es el castellano o portugués. Para las reseñas la extensión máxima es de 6 carillas con la misma fuente y tamaño que los artículos.

Las reseñas deben estar encabezadas con los datos generales del libro. Primero el título, en línea aparte el nombre del autor, luego editorial, el traductor (sólo si es relevante como información), ciudad, año, número de páginas y por último se debe incluir el número del ISBN.

5 Entrevistas y Traducciones.

Para enviar una traducción a HYBRIS, el traductor debe contar con la autorización del autor original, a menos que se trate de un trabajo de dominio público. Además debe indicar con precisión la fuente original de publicación. Las traducciones estarán sometidas a un proceso ad-hoc de evaluación.

Para enviar una entrevista es necesario contar con la autorización del entrevistado. Además se debe indicar la fecha y lugar en que se realizó la entrevista. Las entrevistas estarán sometidas a un proceso ad-hoc de evaluación.

6 Fechas de presentación

El material será editado y publicado semestralmente. El plazo de recepción de los trabajos vencerá, para la edición del *semestre primavera* el **31 de Marzo** de cada año, y para la edición del *semestre otoño* el **31 de Septiembre** de cada año. Todo artículo que sea recepcionado con posterioridad a la fecha indicada se entenderá como enviado para el número inmediatamente siguiente.

NORMA DE CITACIÓN Y REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Introducción: Respecto a las normas de citación y referencia, se han generado una serie de discusiones en la actualidad, que terminan por mostrar la inconveniencia de las normas de origen anglo para la investigación en humanidades que se basa en fuentes documentales. Considerando la naturaleza de las investigaciones que se publican en HYBRIS y que los idiomas oficiales de la publicación son el castellano y el portugués, el comité editorial de la revista ha acordado acoger las orientaciones de la norma española **UNE 50-104-94**, basada en la **ISO 160:1987** y elaborada por AENOR, en lo que respecta a normas de citación y referencia bibliográfica, para el próximo número y siguientes. Se han tenido en cuenta, además, algunos informes de diversos académicos que comentan esta norma aportando sus propias sugerencias y concreciones. En este sentido, se asumen las orientaciones y las prescripciones de tal norma en lo que corresponde a citas documentales textuales, referencias bibliográficas a pie de página y bibliografía final del artículo. En aquellos aspectos donde la norma deja terreno a diversas opciones se han tomado algunas decisiones que se detallan a continuación.

A. BIBLIOGRAFÍA DEL ARTÍCULO

Instrucciones generales: La Bibliografía de las fuentes citadas o referenciadas en el artículo se escribirá en hoja aparte al final del mismo. Las fuentes deberán ordenarse por Apellido del autor y numerarse de manera incremental. La bibliografía debe incluir los elementos y subelementos necesarios para la correcta identificación de la fuente que son: **Autoría. Título de la Obra. Pie Editorial.** Se ha optado, según la norma lo permite, por el sistema de puntuación que resulta más simple, separando elementos con punto (.) y subelementos con coma (,). En algunos casos, la presencia de dos autores o de un subtítulo requiere el uso de punto y coma (;). A continuación se tratarán los casos más comunes de fuentes documentales que se utilizan en la revista.

i) Los **Libros** se anotarán en la Bibliografía del siguiente modo. APELLIDO, Nombre. *Título de la fuente*. Editorial, lugar de publicación, año. Como en el siguiente ejemplo:

1. BELTRÁN, Luis. *Historia de las doctrinas económicas*. Teide, Barcelona, 1989.

En el caso de que el libro tenga **dos autores** se separarán por punto y coma (;), si se trata de un libro conjunto donde los autores indican un rol de edición o coordinación, se indicará a continuación del nombre entre paréntesis como (editores) o (coordinadores) u otro en el caso que corresponda como en el siguiente ejemplo:

2. ARRIBAS, Sonia; CANO, Germán (coordinadores). *Hacer vivir, dejar morir; biopolítica y capitalismo*. CSIC, Madrid, 2010.

En el caso que se trate de una **traducción**, aunque la norma no obliga a mencionar al traductor, HYBRIS considera que éste es un dato relevante en el trabajo con fuentes documentales textuales; por lo tanto, si se conoce el dato debe incluirse como una autoría secundaria y a continuación del título, como en el siguiente ejemplo.

3. FOUCAULT, Michel. *El nacimiento de la biopolítica*. Trad. Horacio Pons. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

ii) **Capítulos de libros** se anotarán siguiendo los mismos principios ya enunciados sobre elementos y subelementos, indicando el Autor del capítulo, el Título del capítulo y la referencia completa de la Fuente en la que se encuentra. Para distinguir el Título del capítulo y el Título general, se anotará el «Título del capítulo» destacado entre comillas latinas (« ») y el *Título del libro* en cursivas, como en el siguiente ejemplo.

4. PAREDES, Diego. «El paradigma en la biopolítica de Giorgio Agamben». En MUNERA, Leopoldo (editor). *Normalidad y Excepcionalidad en la Política*. UNC, Bogotá, 2008.

iii) **Artículos en revistas** se anotarán siguiendo los criterios anteriores y con una estructura como la siguiente: APELLIDO, Nombre. «Título del artículo». En *Nombre de la Revista*. Número y/o volumen, Editor o institución que publica, Lugar de publicación, Año o fecha según corresponda. Como en el siguiente ejemplo.

5. REYES, Manuel; MAYORGA, Juan. «Los avisadores de fuego; Rosenzweig, Benjamin y Kafka». En *Revista ISEGORÍA*, N° 23, CSIC, Madrid, 2000.

iv) Las **tesis** se anotarán con la siguiente estructura. APELLIDO, Nombre. *Título en cursivas*, Tesis para optar al grado de..., Nombre de la Universidad, Facultad o Escuela según corresponda, Ciudad, Año. Como en el siguiente ejemplo:

6. LÓPEZ, Francisco. *La teoría del conocimiento en el 'Tratado del conocimiento humano' de D. Hume*. Tesis para optar al grado de Magister en Filosofía, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999.

v) Las **Columnas en prensa** Se publicarán indicando autoría y título de la columna y luego la información del medio impreso, con el siguiente esquema. APELLIDO, Autor. «Título de la columna». En *Nombre del medio impreso*, Ciudad o País, dd/mm/aaaa. Como en el siguiente ejemplo:

7. GENRO, Tarzo. «El futuro de la cuestión democrática». En *El país*, España, 13/04/2012

vi) Las **entrevistas compiladas en obras completas** o volúmenes recopilatorios se anotarán del mismo modo que los capítulos de libros. **Las entrevistas en revistas académicas** se anotarán del mismo modo que los Artículos en Revistas. Las **entrevistas en medios impresos** de circulación periódica se anotarán incluyendo la autoría del entrevistador del siguiente modo. APELLIDO, Nombre. «Nombre de la entrevista». En *Título del medio impreso*, Ciudad o País, dd/mm/aaaa. Cuando la entrevista no tenga título, se utilizará por defecto el título «Entrevista con Nombre del entrevistado» como en el siguiente ejemplo:

8. FERNÁNDEZ, Luis. «Entrevista con Roberto Esposito» En *Diario perfil*, Buenos Aires, 19/04/2009.

vii) Artículos, traducciones o entrevistas en **Revistas electrónicas**, se anotarán de igual forma que las fuentes documentales impresas, siempre que la información de publicación esté disponible. Si lo anterior no es posible, porque no se dispone de los datos o por alguna otra razón, se seguirá el siguiente esquema. APELLIDO, Nombre. «Título». Disponible en <dirección electrónica entre ángulos>

Columnas o entrevistas en **sitios web o versiones electrónicas** de medios de circulación impresa, se anotarán del mismo modo que las fuentes documentales impresas, añadiendo la dirección web específica entre corchetes. APELLIDO, Nombre. «Título». En *Nombre del medio*, versión digital disponible en <dirección completa de enlace a la fuente>. Ejemplo:

9. SACCO, Gianlucca. «Entrevista con Giorgio Agamben». En *Rivista della Scuola superiore dell'economia e delle finanze*, disponible en <<http://rivista.ssef.it/site.php?page=20040308184630627&edition=2005-05-01>>.

viii) Para anotar **otro tipo de fuentes**, deben seguirse las orientaciones entregadas en los casos anteriores y adaptar estos criterios en la medida que sea necesario.

Un ejemplo completo de bibliografía sería como el siguiente:

1. GARCÉS, Marina. «Jacques Rancière; la política de los sin parte». En *Riff Raff; Revista de pensamiento y cultura*, N° 24, Zaragoza, 2004.
2. LÉVÉQUE, Jean-Claude. «Estética y Política en Jacques Rancière». En *Revista Escritura e Imagen*, N° 1, Madrid, 2005.
3. RANCIÈRE, Jacques. *El desacuerdo*. Trad. Horacio Pons. Nueva Visión, Buenos Aires, 2007.
4. _____. *El espectador emancipado*. Trad. Ariel Dillon. Manantial, Buenos Aires, 2010.

B. CITAS TEXTUALES

Introducción: La investigación con fuentes documentales requiere el uso directo de las fuentes y en ese sentido las citas textuales son un elemento básico, por su papel de evidencia documental. Si se utilizan citas en idiomas distintos al castellano, el autor deberá proveer traducciones para cada una de ellas. A continuación se exponen las formas de citación textual aceptadas por la revista.

ix) Las **citas documentales textuales** pueden anotarse **en el cuerpo del párrafo** “con comillas” si se trata de una cita de no más de tres líneas, y luego continuar sin necesidad de usar un párrafo aparte, anotando a pie de página su respectiva referencia como en el siguiente ejemplo:

Por eso agrega que “lo que la comunidad me revela, al presentarme mi nacimiento y mi muerte, es mi existencia fuera de mí (hors de moi)”¹. Gracias a la comunidad vemos que somos un salir de nosotros que antes habíamos denominado éxtasis

x) Las **citas documentales textuales** deberán anotarse **en un párrafo aparte** cuando tengan una extensión de cuatro líneas o más, y con una tipografía y márgenes que la destaquen respecto al cuerpo del artículo como en el ejemplo siguiente:

Así pues la muerte de la comunidad se presenta como un rostro salvífico que manifiesta su verdadera finitud. Por esta causa añade justo a continuación:

Si la comunidad se revela en la muerte del otro, es porque la propia muerte es la verdadera comunidad de los yo que no son mí-mismo. No es una comunión que fusione los mí-mismo en un Mi-mismo o en un Nosotros superior. Es la comunidad de los otros².

La comunidad, por consiguiente, adquiere el carácter de la muerte, el cual es la propia faz que debe adoptar la actividad del prójimo. Tan sólo

xi) Las **citas documentales textuales** también podrán anotarse a **pie de página**, cuando el autor considere que son una evidencia necesaria para corroborar lo que está afirmando, o ahondar en ello; pero que es innecesario anotarlas en el cuerpo del párrafo. En este caso, al igual que en los casos anteriores, la cita textual deberá estar “entre comillas”, seguida por la referencia correspondiente; como en el ejemplo siguiente:

El arte sería entonces un ‘accionar’, y por lo tanto, la manera de hacer visible determinadas experiencias de creación¹. En cualquier caso, esas experiencias de creación, aun perteneciendo a regímenes diversos del arte o a épocas distintas operan bajo la modalidad de dispositivo.

¹ “(...) Y, en el sistema clásico de la representación, la escena trágica será la escena de visibilidad de un mundo en orden, gobernado por la jerarquía de sujetos y la adaptación de situaciones y maneras de hablar de esta jerarquía”. RANCIERE, Jacques. *El reparto de lo sensible: estética y política*. LOM, Santiago de Chile, 2009. p. 18.

C. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS A PIE DE PÁGINA

Introducción: Cuando se utilice una cita textual en cualquiera de los usos anteriores, deberá anotarse una referencia precisa de la fuente desde la que ha sido extraída. Esta referencia se anotará siempre al pie de página siguiendo el uso más común en textos de humanidades y trabajos con fuentes documentales textuales. La norma indica que las referencias al pie deben contener los elementos y subelementos necesarios para distinguir la fuente citada y mantener coherencia con la Bibliografía, de manera que se pueda confrontar fácilmente la concordancia entre ambas. Además las notas al pie deben ser numeradas en forma correlativa e incremental. La norma distingue entre la primera y las siguientes notas de referencia a pie.

xii) La **primera referencia** a una fuente que aparezca en el artículo, deberá contener la información completa y la misma que la exigida para la bibliografía según el tipo de fuente. Además consignará el número de página o páginas de la que ha sido extraída la información citada, antecediendo al número de página por la abreviatura p. o pp. Para una o varias páginas respectivamente. Como en el siguiente ejemplo:

¹ BELTRÁN, Luis. *Historia de las doctrinas económicas*. Teide, Barcelona, 1989. p. 89.

² LÉVÊQUE, Jean-Claude. «Estética y Política en Jacques Rancière». En *Revista Escritura e Imagen*, N° 1, Madrid, 2005. pp. 121-122.

xiii) La **segunda y siguientes referencias** a pie de página, **utilizarán un formato abreviado** con los elementos básicos para relacionar la referencia a pie y la Bibliografía e identificar la cita en la fuente original, es decir, autor y título de la fuente, seguido por las páginas precisas de las que se ha extraído la información, según el esquema APELLIDO, Nombre. *Título de la fuente*; o APELLIDO, Nombre. «Título de la fuente», según corresponda por el tipo de fuente citada. Como en el ejemplo siguiente.

¹ BELTRÁN, Luis. *Historia de las doctrinas económicas*, p. 89.

² LÉVÊQUE, Jean-Claude. «Estética y Política en Jacques Rancière», pp. 121-122.

xiv) Las **abreviaturas latinas** no son mencionadas directamente por la norma; sin embargo, HYBRIS **no las utiliza** por cuatro motivos. El primero es que abreviaturas como *Op. Cit.*, *Ib.*, *Ibidem*, *In Loc. Cit.*, resultan innecesarias para el sistema de citación que la norma propone y que HYBRIS utiliza; pues el objetivo de estas abreviaturas es no repetir información innecesaria, lo cual se logra igualmente con el sistema utilizado. En segundo lugar, porque su uso si bien responde a una tradición valorable y en cierta medida vigente; por otra parte, en la actualidad, son cada vez más las personas e investigadores a los que este tipo de abreviaturas les resultan más confusas que esclarecedoras, con lo que pierden su potencial práctico que es el objetivo básico de las mismas. En tercer lugar, este tipo de abreviaturas genera problemas innecesarios de edición, cuando deben insertarse notas o referencias intermedias. En cuarto lugar, las alocuciones que se utilizan en forma de comentarios como *supra*, *apud*, *quod vide*, y otras, pueden perfectamente ser expresadas en castellano ganando claridad. Por lo cual, para referencias consecutivas a una misma fuente debe seguirse el mismo criterio que para la segunda y consecutivas referencias, esto es: Autor, Título de la fuente y página o páginas citadas.

xv) Las **referencias generales**, del tipo “consultar HEGEL, G. *La Fenomenología del Espíritu*” resultan contraproducentes para el sistema de citación de HYBRIS en todas sus formas, ya sea entre paréntesis o a pie de página y **no se admiten** por tres razones. En primer lugar porque no son efectivas, pues afirmar que una idea o teoría aparece de manera general en tal fuente en realidad no aporta mucho en términos de análisis a menos que se discuta los enunciados precisos y se ponga en evidencia específicamente y en detalle tal idea o teoría y sus posibles interpretaciones. En segundo lugar, porque dificulta el trabajo de edición y abulta innecesariamente el número de citas, dificultando la lectura. En tercer lugar, porque esta práctica genera bibliografías muy generales con poco valor para el investigador que acude a revisarlas. Por lo tanto, si se va a citar o a referenciar una obra, esto debe remitir a una página o a un número acotado de páginas y nunca a una fuente completa.

xvi) **Anotaciones especiales**, como las que se usan para textos antiguos no conservados, o conservados en versiones y fragmentos, o que han sido catalogados de manera específica, se anotarán conservando la **anotación tradicional y añadiendo la fuente intermediaria** de la que se ha extraído el fragmento, incluyendo número de página de esta última. También se aplica el criterio de hacer la referencia completa de la fuente intermediaria la primera vez, y en la segunda y siguientes citas, una referencia abreviada como en el siguiente ejemplo:

-
- ¹ Clemente, Strom. I, 131; (DK 36 B 2; 15). En KIRK, Geoffrey; RAVEN, John; SCHOFIELD, Malcom. *Los Filósofos Presocráticos*. Trad. Jesús García. Gredos, Madrid, 1987. Fragmento 262, p. 322.
 - ² Justino ap. Pomp.Trog. Hist. Phil. Epit. XX, 4, 14. En KIRK, Geoffrey; RAVEN, John; SCHOFIELD, Malcom. *Los Filósofos Presocráticos*. Fragmento 272, p. 330.
 - ³ HORACE, Odes I. 28. En HUFFMAN, Carl. *Archytas of Tarentum. Pythagorean, Philosopher and Mathematician King*. Cambridge University Press, New York, 2005. Texto A3, p. 260.
 - ⁴ L. Annaeus Florus, Epitome of Roman History I. 13.2-3. En HUFFMAN, Carl. *Archytas of Tarentum*. Texto A4a, p. 265.

D. TRANSLITERACIÓN DE GRAFÍAS GRIEGAS

Minúsculas	Mayúsculas	Doble consonante	Doble vocal
α - a	A - A	γκ - nk	αι - ai
β - b	B - B	γγ - ng	ει - ei
γ - g	Γ - G	γχ - nch	οι - oi
δ - d	Δ - D	γξ - nx	αυ - au
ε - e	E - E		ευ - eu
ζ - z	Z - Z		ου - ou
η - e	H - E		α - a
θ - th	Θ - TH		
ι - i	I - I		
κ - k	K - K		
λ - l	Λ - L		
μ - m	M - M		
ν - n	N - N		
ξ - x	Ξ - X		
ο - o	Ο - O		
π - p	Π - P		
ρ - r	P - R		
σ, ς - s	Σ - S		
τ - t	T - T		
υ - y	Υ - Y		
φ - ph	Φ - PH		
χ - ch	X - CH		
ψ - ps	Ψ - PS		
ω - o	Ω - O		